



Diputados aprueban reformas para inscribir a trabajadoras del hogar al IMSS

Con 486 votos a favor y una abstención, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas para inscribir a 2.4 millones de personas trabajadoras del hogar al Instituto Mexicano del Seguro Social. El proyecto, que pasó al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, reforma disposiciones de la Ley del Seguro Social, por lo que quienes se dedican a esta actividad tendrán derecho a los cinco seguros que la ley prevé: enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, invalidez, cesantía en edad avanzada y vejez, así como acceso a guardería y prestaciones sociales.

<https://drive.google.com/file/d/1oga0QCvMgOXRn86DJAZ2V46yBbdt5h-R/view>